

RESOLUCIÓN N° (001918) 28 NOV. 2016

"Por la cual se nombran Profesores Ad-Honorem a término definido adscrito a diferentes facultades, para la duración del segundo periodo académico de 2016"

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confiere el literal G del artículo 26 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Superior aprobó el Acuerdo Superior N° 006 de 20 de mayo de 2010, por medio del cual adopta el Estatuto Docente de la Universidad del Atlántico.

El artículo 42, del Acuerdo Superior N° 006 de 20 de mayo de 2010, establece las modalidades del personal académico no vinculado a la carrera profesoral universitaria y requisitos para su contratación y el numeral 3 de este mismo artículo establece la modalidad de Profesores Ad-Honorem.

El numeral 3 Ibídem expresa: "Son académicos, investigadores, profesionales o artistas vinculados a otras universidades o instituciones de investigación, al sector público o privado, que por sus méritos académicos o experiencia en determinado campo del saber o del arte, son invitados por la Universidad a vincularse Ad-Honorem para prestar servicios de asesoría académica, direcciones de tesis y trabajos de grado, o para participar en actividades de docencia, investigación o extensión...". Dicha documentación y requisitos fueron verificados posteriormente por el Departamento de Gestión del Talento Humano.

Por ser la Universidad del Atlántico una Institución de Educación Superior, tiene el deber de garantizar el normal funcionamiento de las labores académicas en cada una de las facultades, por lo cual se hace necesario vincular a docentes AD-HONOREM para el segundo periodo académico de 2016.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase a término definido por el segundo período académico de 2016 como profesor Ad-Honorem, por el número de horas semestrales, en los términos de los considerando de la presente resolución, en cada una de las Facultades que en adelante se describen, los docentes relacionados a continuación:

FACULTAD	N°	CEDULA	NOMBRE	CAT	FORM	H/SEMAN	H/SEMES
CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	1045706251	TORRENEGRA ARIZA SILVIA ELENA	AUX	P	16	256
CIENCIAS DE LA EDUCACION	2	72259057	VILLEGAS PADILLA YESID	AUX	P	16	256
CIENCIAS JURIDICAS	3	72274257	BARRIOS TORRES LEYTON DANIEL	AUX	E	4	64
CIENCIAS HUMANAS	4	38641710	NIÑO RODRIGUEZ NEVYS ANDREA	AUX	P	2	32

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese lo dispuesto en la presente resolución a la Vicerrectoría de Docencia, Departamento de Gestión del Talento Humano y cada una de las facultades

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Puerto Colombia, a los


RAFAELA VOS OBESO
RECTORA (E)

 Proyecto: Sandra Abad